



RESOLUCION No. 0847-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO :

Que, la partida específica 01.21 Créditos Devengados y Reconocidos, del Programa 1062 Administración de la Oficina Nacional del INRED, Actividad 1062.0.16 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Madre de Dios, del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado la partida específica 01.04 Transitoria Pensionable del Programa 1062 Actividad 1062.0.19 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de San Martín, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública.

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40° 41° y 47° del Decreto Ley N° 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

Artículo Unico - AUTORIZAR, una operación de transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de Ciento Trece Mil Quinientos Cincuenta y un Mil soles oro con 00/100 (S/. 113,551.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:

Volumen	:	02	Instituciones Públicas
Título	:	11	Egresos
Sector	:	10	Educación
Pliego	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
Programa	:	1062	Administración de Organos Desconcentrados del INRED.
De la Actividad	:	1062.0.19	Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de San Martín.
Financiamiento	:		Ingresos por Transferencias
Capítulo V	:		- Sector 10 Ministerio de Educación. S/. 113,551.00.



RESOLUCION No. 0847-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

P. 2

PARTIDA

01.00 REMUNERACIONES	S/.	113,551
01.04 Transitoria Pensionable		113,551

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.16 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Madre de Dios.

PARTIDA

01.00 REMUNERACIONES	S/.	113,551
01.21 Créditos Devengados y Reconocidos		113,551

TOTAL	S/.	113,551
-------	-----	---------

=====

Regístrese y Comuníquese.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)

UP/JZB
EC/ls.



RESOLUCION No. 0847-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979.

CONSIDERANDO :

Que, la partida específica 01.21 Créditos Devengados y Reconocidos, del Programa 1062 Administración de la Oficina Nacional del INRED, Actividad 1062.0.16 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Madre de Dios, del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado la partida específica 01.04 Transitoria Pensionable - del Programa 1062 Actividad 1062.0.19 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de San Martín, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública.

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40° 41° y 47° del Decreto Ley N° 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Según la Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

Artículo Único - AUTORIZAR, una operación de transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de Ciento Trece Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Soles con 00/100 (S/. 113,551.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:

Volumen	:	02	Instituciones Públicas
Título	:	11	Egresos
Sector	:	10	Educación
Pliego	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
Programa	:	1062	Administración de Organos Desconcentrados del INRED.
De la Actividad	:	1062.0.19	Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de San Martín.
Financiamiento	:		Ingresos por Transferencias
Capítulo V	:		- Sector 10 Ministerio de Educación. S/. 113,551.00.



RESOLUCION No. 0847-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

P. 2

PARTIDA

01.00 REMUNERACIONES	S/.	113,551
01.04 Tarifa Utopia Pensionable		113,551

A LA ACTIVIDAD

1062.0.15 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Madre de Dios.

PARTIDA

01.00 REMUNERACIONES	S/.	113,551
01.01 Créditos Devengados y Reconocidos		113,551

TOTAL	S/.	113,551
-------	-----	---------

CCCCCCC

Regístrese y Comuníquese.

UP/JZB
EC/Ls.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (ai)